Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía. Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 5907, Oficina Puerta Jerez (Sevilla). Dígito de Control: 46. Núm. C/C: 2110335890.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes, de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución del Recurso de Reposición contra Resolución dictada en Procedimiento de Reintegro en relación al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/2, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica, a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución del recurso de reposición:

Entidad: Ayamontina de Pinturas, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.015.HU/97.

Dirección: C/ Galicia, 2, 3.º Izda. 21400 Ayamonte (Huelva)

Asunto: Notificando Resolución de Reposición.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución del recurso de reposición, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente se le advierte que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones-Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en C/ Hytasa, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada ley.

Entidad: Erocha, S. Coop. And. Núm. Expte: SC.041.CA/95.

Dirección: Albahaca, 7, 1.º C. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 19 de septiembre de 2001 por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Servi Sport, S. Coop. And.

Núm. Expte: SC.001.MA/97.

Dirección: José Iturbi, 8, 29010 Málaga.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad 25 de septiembre de 2001 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3005/2000).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Biogas y Energía, S.A.

Domicilio: Sor Angela de la Cruz, núm. 6, 28020, Madrid. Finalidad de la instalación: Planta de tratamiento de alperujo en el término de Puente de Genave (Jaén).

Características de la instalación:

- Seis grupos motogeneradores compuestos por motor alternativo de biogas acoplado con alternador trifásico, síncrono, de 1.048 kW, tensión en bornas 690 V, 50 ciclos.
- Caldera de biomasa generadora de vapor que alimenta a un grupo turbogenerador con alternador síncrono, trifásico de 4.000 kW, tensión en bornas 6,3 kV, 50 ciclos.
- Seis transformadores de potencia 20/0,69 kV y 1.600 kVA para los seis grupos motogeneradores.
- Transformador de potencia 20/6,3 kV y 5.000 kVA para el turboalternador.
- Transformador de potencia 20/132 kV y 15.000 kVA para conexión a la red de la compañía distribuidora.

- Dos transformadores de potencia de 20/0,4 kV de 1.600 kVA y 800 kVA, respectivamente, para suministros auxiliares.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
  - Potencia total de generación instalada 10.288 kW.

Emplazamiento:

Parcelas: Núms. 208, 209 y 222.

Del Polígono 001 del Municipio de Puente Genave (Jaén).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Los Caballos. (PP. 3161/2001).

## INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A.

Domicilio: Crta. Maracena a Albolote, Km 1. 18200, Maracena (Granada).

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Los Caballos».

Situación: Sierra de los Caballos.

Características:

- 30 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro rotor 54 m, generador asíncrono de 1.000 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 kVA, relación 0,69/33 kV.
- Red eléctrica subterránea de 33 kV con cable de al DHZ1  $18/30 \; \text{kV}$ .
  - Potencia total 30 MVA.

Término municipal afectado: Sierra de Yeguas (Málaga). Presupuesto, pesetas: 4.028.000.000. Referencia: CG-37.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, relativo a Anteproyecto conjunto de instalaciones para evacuación de la energía producida en diversas plantas eólicas en la zona Guadalteba. (PP. 3460/2001).

## INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información publica sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda de la Buhaira, núm. 2. 41018, Sevilla. Finalidad: Anteproyecto conjunto de instalaciones para evacuación de la energía producida en diversas plantas eólicas en la zona de Guadalteba.

Características:

- 1. Subestación «Guadalteba», en el t.m. de Teba, entrada subterránea de evacuación de algunas plantas en 20 kV, entrada aérea de evacuación de algunas plantas en 66 kV, y línea de salida aérea a 220 kV. Incluye:
  - Posiciones de 220 kV exterior.
  - Posiciones de 66 kV exterior.
  - Posiciones de 20 kV interior modulares.
- 2 posiciones de transformación 220/66 kV con potencia cada una de 100 MVA y una posición 66/20 con potencia de 50 MVA.
  - Posición de control.
  - Posición de servicios auxiliares.
- 2. Subestación «Teba» en t.m. de Teba: Entrada subterránea de evacuación de algunas plantas en 20 kV, entrada aérea de evacuación de algunas plantas en 66 kV, y entrada aérea en 220 kV procedente de la subestación Guadalteba, línea de salida aérea en 220 kV. Incluye:
  - Posiciones de 220 kV exterior.
  - Posiciones de 66 kV exterior.
  - Posiciones de 20 kV interior modulares.
- 2 posiciones de transformación 220/66 kV con potencia cada una de 100 MVA y una posición 66/20 kV con potencia de 50 MVA.
  - Posición de control.
  - Posición de servicios auxiliares.
- 3. Ampliación subestación «Tajo de la Encantada» en t.m. de Alora. Incluye:
- Posiciones de 220 kV exterior con dos posiciones de línea.
  - Posición de control.
  - Posición de servicios auxiliares.
- 4. Línea aérea doble circuito dúplex de tensión de servicio 220 kV, longitud 31,5 km con conductores LA-455 entre las subestaciones Tajo de la Encantada, Teba y Guadalteba. Discurre por los tt.mm. de Ardales, Alora y Teba.

Término municipal afectado: Teba, Alora y Ardales (Málaga).